Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 1, de la Comunicación Radicado:
No. **201911790160231** del 26-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC.

Señor Coronel
ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO
Director Compras Públicas
Bogotá - D.C.

Asunto: Trámite Modificación contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Solicito al señor Coronel Director de Compras Públicas, dar trámite a la reducción por valor de ($ 54.978,12) CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE rubro 02-02-01-003 recurso 10 de la vigencia 2019 del contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018 suscrito con la compañía GLOBE AIR FUEL LTDA. de acuerdo a la documentación relacionada a continuación:

1. Oficio solicitud aceptación modificación al contrato 201911790160071 del 26-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC.
2. Oficio de aceptación de la modificación por parte del Contratista documento sin número del 26-12-2019
3. Oficio No. 201911790160221 del 26-12-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC Viabilidad por parte del supervisor para la modificación del contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Mayor General DONALL TASCÓN CÁRDENAS
Comandante de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto

Elaboró: MY. Lemus Cortés / Esp. ASEC

Revisó: TC. Carlos Gutierrez/ SUCOM y Supervisor del Contrato

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **20191179016022l** del 26-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC.

Señor Mayor General
DONALL TASCÓN CÁRDENAS
Comandante de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto
Bogotá - D.C.

Asunto: Viabilidad Modificación Contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Respetuosamente me permito enviar al señor Mayor General Comandante de Apoyo a la Fuerza y Ordenador del Gasto el concepto de viabilidad para dar trámite al modificatorio por reducción presupuestal por valor de $ 54.978,12 del contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018 celebrado con la compañía GLOBE AIR FUEL LTDA., así:

Concepto Técnico

Es viable realizar la modificación indicada teniendo en cuenta, que los puntos asignados al contrato serán apoyados por las otras Fuerzas en la modalidad de préstamos y reintegros, de acuerdo a Directiva Permanente 22-MDN-DGIFGCG de fecha 19-DIC-2007 "SUMINISTRO Y REINTEGRO COMBUSTIBLE, GRASAS Y LUBRICANTES, PARA EL APOYO DE LAS OPERACIOES MILITARES, CON LAS ENTIDADES QUE EXISTA ACUERDO DE COOPERACIÓN O AYUDA".

De igual manera se aclara que los parámetros técnicos del contrato no se modifican para la siguiente vigencia 2020.

Concepto Económico

Es viable realizar la reducción teniendo en cuenta, que a 26 de diciembre de 2019 el contrato se encuentra con un porcentaje de ejecución del 99,99% que corresponde a $2.433.076.203,00 dejando un saldo de $54978,12.

Valor Contrato Vig. 2019	Ejecución del Contrato	Saldo del Contrato	Porcentaje de Ejecución
$2.433.131.181,12	$2.433.076.203,00	$54.978,12	99,99%

En consideración y teniendo en cuenta que se requiere realizar la presente reducción presupuestal para cierre de vigencia 2019 sin afectar la operación de la Fuerza en lo que resta de vigencia 2019 dado que por estos cinco días los puntos de suministro serán apoyados a traves de PONAL y EJERCITO, respetuosamente se solicita al señor ordenador del gasto autorice la reducción.

La anterior modificación se soporta en el oficio de solicitud de aceptación al proveedor No. 201911790160071 del 26-12-2019/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC y el oficio de respuesta del proveedor sin número de fecha 26 de diciembre de 2019.

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUITIÉRREZ SUÁREZ
Supervisor del Contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Elaboró: MY. Lemus Cortés / Especialista Gestión

Revisó: MY. Juan Cabrejo / ASEC

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:
No. **201911790160071** del 26-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOA-SUCOM-ASEC.

Señor
MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante Legal
GLOBE AIR FUEL LTDA.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificación contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Respetuosamente me permito solicitar al señor Representante Legal de la empresa GLOBE AIR FUEL LTDA., tenga a bien aceptar la modificación del contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018 en el en la reducir de la vigencia 2019 la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($54.978,12) rubro 02-02-01-003 recurso 10, quedando el presupuesto asignado así:

UNIDAD EJECUTORA 15-01-05-000										
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL										
CTA PROG	**SUBC SUBP**	**OBJG PROY**	**ORD SPRY**	**SUB ORD**	**ITEM**	**REC**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**PRESUPUESTO FAC**	**PRESUPUESTO ARMADA**	**VALOR DEL PRESUPUESTO**
2	0	4	4	1	-	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES V2018	$ 10.491.630,00	$ -	$ 10.491.630,00
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros - aceites de petroleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos,), preparados en C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componenes básicos sean esos aceites V.F. 2019	$ 2.433.076.203,00	$ 0,00	$ 2.433.076.203,00
02	02	01	003	03	03	10	Materiales y suministros - aceites de petroleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos,), preparados en C P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componenes básicos sean esos aceites V.F. 2019	$ 1.236.180.465,32	$ 0,00	$ 1.236.180.465,32
Vigencia Fiscal 2018: CDP No. 100118 DEL 25-OCTUBRE-2018										
Vigencia 2019: CDP No. 2419 DEL 02/01/2019										$ 3.679.748.298,32
Vigencia Futura 2020: Oficio VIG. FUTURA 2-2018-037676										

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que a la fecha la ejecución del contrato para la asignación presupuestal de la vigencia 2019 se encuentra en un 99,99%, quedando un saldo de $54.978,12, con el cual no hay probabilidad de efectuarse un suministro al ala de aproximadamente 7 gl, dado que le monto a reducir no es significativo respecto al amparo no se solicitará modificación de pólizas.

Finalmente, solicito que se informe por escrito si se aceptan las modificaciones en los términos explicados anteriormente a la mayor brevedad posible con el fin de iniciar los trámites administrativos a que haya lugar.

Teniente Coronel CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Subdirector de Combustibles y Supervisor del Contrato No. 121-07-A-COFAC-CAF-2018

Elaboró: MY. Lemus Cortés / Especialista ASEC

Revisó: My. Juan Cabrejo / ASEC

GAF
GLOBE AIR FUEL

Bogotá, diciembre 26 del 2019

Señores

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA
ATN: TC. Carlos Alberto Gutierrez Suárez
MY. Johanna Lemus Cortés

Ciudad

Asunto: Respuesta oficio 201911790160071 del 26-12-2019

Dando respuesta al comunicado del asunto, con fecha del 26 de diciembre del 2019, referente a la solicitud de modificación al contrato No.121-07-A-COFAC-CAF-2018, respetuosamente manifestamos que aceptamos dicha modificación, la cual contiene:

1. Una reducción de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS MCTE ($54.978.12) correspondiente a la vigencia 2019 del contrato NO. 121-07-A-COFAC-CAF-2018, rubro 02-02-01-003 recurso 10.

Sin otro particular,

Atentamente,

Miguel Angel Ponce Vera
Representante Legal
Globe Air Fuel LTDA

Carrera 70-D No. 53-41 Piso 2 • Telefax: 410 4886 - 295 2637 - 295 2638
e-mail: info@gafcolombia.com • www.gafcolombia.com
Bogotá, D. C. - Colombia